

Víctor Torre de Silva y López de Letona,
presidente del Observatorio de la Vida Militar

«HEMOS TRATADO DE ESCUCHAR a los militares»

Destaca que la primera composición del órgano, cuyo mandato concluye este mes, ha ayudado a difundir «la grandeza de la profesión y algunas cuestiones mejorables»

ESTÁ a punto de finalizar su mandato como presidente del Observatorio de la Vida Militar, un puesto que considera «un honor y un servicio». «Fue un honor —explica Víctor Torre de Silva— ser elegido miembro de este nuevo órgano por el Congreso de los Diputados, y después, que mis compañeros pensaran en mí para presidirlo; esto me ha dado la oportunidad de prestar un servicio a la sociedad española, al Parlamento y a las Fuerzas Armadas». Ex subsecretario de Defensa, y actualmente letrado del Consejo de Estado y profesor de la IE Law School, la Escuela de Derecho del Instituto de Empresa, este bilbaíno de 52 años espera que se dote al Observatorio de una asignación en los Presupuestos de 2019, dentro de la sección de Cortes Generales, y de un reglamento propio, dos decisiones que, según asegura, «reforzarían su independencia respecto al Ministerio de Defensa, que es el objeto de nuestra observación».

—Se cumplen en noviembre cinco años desde que los Plenos del Congreso y del Senado eligieron a los nueve componentes del Observatorio, con lo que termina el plazo de su actividad. ¿Cuál es el balance de este periodo?

—Muy positivo, pues con un coste muy reducido hemos podido exponer a la sociedad española y a las Comisiones de Defensa de ambas Cámaras numerosos aspectos de la condición de militar y de la forma en que el Estado vela por los intereses de los miembros de las

Fuerzas Armadas. Esto ha ayudado a arrojar luz pública sobre la grandeza de la profesión militar, pero también sobre algunas cuestiones mejorables. Se ha aportado transparencia y se han formulado diversas sugerencias, algunas de las cuales se han llevado a la práctica o se llevarán pronto.

—Los miembros del Observatorio procedían de ámbitos muy variados: la enseñanza, la abogacía, la política, las Fuerzas Armadas... ¿Ha resultado difícil el entendimiento?

—El acuerdo es siempre laborioso, exige tiempo y esfuerzo, pero estoy muy agradecido a los integrantes del Observatorio por lo fácil que ha sido llegar a acuerdos en cada uno de los asuntos tratados. Valoro especialmente el espíritu de consenso que se ha manifestado en las decisiones adoptadas en estos cinco años, en general con amplísimo respaldo, y en muchos documentos con unanimidad. Creo que ha habido, sobre todo, voluntad de abrir brecha, de trabajar para consolidar un organismo

«Todos los miembros hemos tenido voluntad de trabajar por consolidar un organismo nuevo»



El Observatorio, según destaca su presidente, trata de aportar transparencia y de formular sugerencias para mejorar la situación de los militares.

nuevo. Nosotros somos la primera composición del Observatorio, de manera que todos hemos tenido el empeño de construir sólidamente para el futuro.

— **¿Cómo han ejercido su labor?**

— Nuestro trabajo consiste en redactar informes, pero para escribir tenemos antes que escuchar. Lo hemos hecho en

las veinticinco visitas realizadas a unidades militares; la última, el 24 de octubre al Regimiento de Infantería *Arapiles* 62 del Ejército de Tierra, en Barcelona. En ellas nos reunimos con los mandos, y también con representantes de todas las categorías, tanto oficiales como suboficiales y personal de tropa y marinería, por considerar que los aspectos abordados pueden afectarles de forma diferente.

— **¿Cómo ha sido esta experiencia?**

— Muchos habíamos conocido unidades con anterioridad y algunos, incluso, servido en ellas; sin embargo, las visitas del Observatorio tienen caracteres propios, por los asuntos en los que se centran y por su estructura. Tras una exposición a cargo del mando de la unidad hacemos un recorrido por las instalaciones en las que se desarrolla la vida y el trabajo, para luego, como he comentado, reunirnos con una representación del personal. Sus puntos de vista son muy valiosos para nosotros.

— **Ha pedido un reglamento sobre el régimen de funcionamiento del órgano que preside.**

— Su existencia está prevista en la Ley Orgánica de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas, de 2011, por la que se constituyó el Observatorio. De acuerdo con ella, redactamos un borrador de reglamento y lo remitimos a las Cortes Generales el 26 de junio de 2014, es decir, cuando llevábamos seis meses de actividad, para que fuera aprobado en una reunión conjunta de las Mesas del Congreso y del Senado. Hasta ahora no ha sido posible.

— **¿Y la dotación presupuestaria?**

— Ninguno de nosotros percibe ninguna retribución del Estado por pertenecer a este órgano, lo cual no significa que sea gratuito para el contribuyente. Generamos algunos gastos por el traslado, alojamiento y manutención de los componentes que no viven en Madrid, cuando asisten a las reuniones, así como los de todos por las visitas a unidades. Tratándose de un organismo adscrito a las Cortes Generales, según establece la Ley Orgánica, siempre nos

ha parecido que debe ser el Parlamento el que se haga cargo de ellos, y así lo entienden todos los grupos políticos. Se prevé que esto sea una realidad en los Presupuestos Generales del Estado para 2019, de lo que nos alegramos. Hasta ahora el Ministerio de Defensa ha cubierto esos gastos, y estamos muy agradecidos por ello.

—¿El Ministerio de Defensa y el Parlamento apoyan al Observatorio?

—El Ministerio lo ha respaldado en todo momento con la creación y dotación del órgano de trabajo permanente, dirigido por el general Carlos Sánchez Bariego; la prestación de apoyo administrativo en diversos ámbitos, como la publicación de nuestros informes; y la asignación de una sede. Por su parte, las Cortes, y en particular las Comisiones de Defensa de ambas Cámaras, han valorado el trabajo del Observatorio, y así se ha hecho constar, por ejemplo, en el último dictamen de la Comisión de Defensa del Congreso sobre nuestra Memoria-Informe. También figuran en el Diario de Sesiones diversas intervenciones de portavoces en este sentido. El aprecio se ha manifestado en numerosos encargos que se han añadido a las tareas previstas en la Ley Orgánica, alguna ley posterior y otros documentos. Sin embargo, el apoyo que nos han brindado las Cortes en estos años ha sido escaso. Confío en que las carencias se vayan subsanando en el futuro.

—Las Memorias-Informes han abordado, como temas monográficos, la movilidad geográfica (2014), condiciones de vida (2015), retribuciones (2016) y enseñanza (2017). Además, el Observatorio elaboró un estudio sobre el acoso sexual, laboral y profesional. ¿Cuáles han sido sus conclusiones?

—Es muy difícil sintetizar en pocas palabras las principales conclusiones de documentos que en total suman más de novecientas páginas. Animo a consultarlos en la página web del Observatorio (www.observatoriodelavidamilitar.es). Pero leyendo entre líneas todas las Memorias-Informe queda patente el carácter sacrificado de la profesión militar, una profesión dura, de riesgo, que



«La movilidad geográfica afecta a miles de militares y el actual marco normativo no es el

puede llegar a comprometer la vida. Es algo de lo que son conscientes todos los miembros de las FAS, pero que la sociedad solo conoce en contadas ocasiones. Ahora bien, este carácter sacrificado no puede servir de pretexto al Estado para descuidar aspectos fundamentales en lo retributivo, en las condiciones de vida y trabajo o en la protección social. La sociedad española ha experimentado en las últimas décadas un claro progreso en muchos ámbitos, que en ocasiones no ha tenido reflejo en los militares.

—¿Qué recomendaciones del Observatorio se han llevado a la práctica?

—Algunas de las propuestas contenidas en nuestros documentos han dado lugar

a actuaciones o desarrollos normativos en línea con lo sugerido. Es un proceso que lleva tiempo, porque los aspectos normativos exigen un periodo de maduración y un procedimiento que no es inmediato, por lo que es preferible referirnos solo a las primeras Memorias-Informe, sobre movilidad geográfica y condiciones de vida. La ministra Margarita Robles, cuando el 27 de junio presentó en la Comisión de Defensa del Congreso las líneas generales de la política del Departamento, se refirió a un plan integral de apoyo a la movilidad y, a este respecto, citó al Observatorio. Igualmente, en el Real Decreto de 2017 por el que se modifica el Reglamento de Destinos del Personal Militar Profesional se siguieron



adecuado», señala Víctor Torre de Silva.

varias recomendaciones nuestras, como el alargamiento de los plazos para la incorporación a los destinos en territorio nacional, fuera del propio municipio, o la posibilidad de petición de vacantes condicionadas por parte de matrimonios o parejas de hecho de militares.

En cuanto a las condiciones de vida, Margarita Robles, en la comparecencia mencionada, relacionó la inversión en infraestructuras con la calidad de vida, y aludió en particular a los alojamientos logísticos, instalaciones deportivas, construcción de centros de educación infantil y mejora de la conectividad en los acuartelamientos. Todos estos asuntos habían sido objeto de atención por el Observatorio.

—**Ahora se mueve el militar, no toda la familia.**

—Así es. Hace unas décadas los miembros de las Fuerzas Armadas eran mayoritariamente hombres y la mujer no había accedido al mercado laboral, de manera que el militar se desplazaba con su familia, porque se la podía llevar. Había, además, una red especial de protección social a los militares, que facilitaba su movilidad: sanitaria, farmacéutica... La sociedad española ha experimentado una profunda transformación, en la que la mujer se ha incorporado a los Ejércitos y al trabajo en general, de manera que las parejas de los militares desempeñan también una labor profesional. Eso hace que muchas veces el militar viaje solo y sea un migrante de fines de semana, en los que se traslada para reunirse con su familia. Esto origina gastos y, además, el esquema de protección social va desapareciendo lentamente, con lo cual es incompleta la atención del Estado a estos servidores suyos que, por razón de su servicio, tienen que permanecer lejos de su familia. La movilidad geográfica afecta a miles de militares en un determinado momento de sus vidas y el marco normativo que existe no es el adecuado para este fenómeno.

—**¿Cuáles fueron las recomendaciones sobre las condiciones de vida de buques, bases y acuartelamientos?**

—Entre otras, la de que se elabore un listado de puntos críticos, porque hay grandes diferencias en las condiciones de vida y de trabajo dentro de las Fuerzas Armadas, y a veces de un mismo Ejército. Otra sugerencia es la de recuperar las inversiones de reposición de las infraestructuras relacionadas con la calidad de vida. También se propone modificar el Real Decreto de Estructura Orgánica Básica del Ministerio, para otorgar mayores competencias a la Subsecretaría en infraestructuras referidas a la calidad de vida; y adaptar los planes

a la realidad de unas fuerzas enteramente profesionales.

—**¿Qué aspectos han observado en sus informes anuales sobre el estado de la carrera militar?**

—El Observatorio ha planteado que se revise al sistema de calificaciones para el ascenso, de cara a conseguir una mayor objetividad; que se mejore la situación de los militares temporales, tanto de complemento como de escala media, a la finalización de sus compromisos de larga duración; que se complete el desarrollo de la enseñanza de perfeccionamiento en relación a las segundas especialidades...

—**Usted era subsecretario de Defensa en 2001, el último año en el que hubo servicio militar. ¿Cómo valora el proceso de transición a las fuerzas profesionales?**

—La plena profesionalización fue una de las transformaciones más importantes de nuestras Fuerzas Armadas en el transcurso de varios siglos. Fue un cambio enorme, en la línea de los países de nuestro entorno, y este proceso, a mi modo de ver, aún no ha concluido y debe ser completado.

«La profesionalización de las FAS fue una gran transformación que aún no ha concluido»

—**¿Concretamente, qué aspectos quedan pendientes?**

—El de las infraestructuras, por ejemplo, ya que muchas de ellas no son las apropiadas para unas fuerzas profesionales. Asimismo, la temporalidad no está bien resuelta todavía. Ni la externalización de servicios: se decidió contratar servicios que estaban desempeñados por la fuerza de reemplazo y que pasaron a ser realizados por empresas especializadas, pero, como consecuencia de las dificultades económicas, la externalización se ha paralizado en numerosos casos y en otros no se ha iniciado. Considero que aún queda espacio para culminar la profesionalización.

Santiago F. del Vado
Fotos: Pepe Díaz